

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 10/2014
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoria Especial a la disposición de bienes del Ministerio de Educación gestión 2013.
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre 2013, habiendo considerado el 100% de los bienes que fueron dispuestos por el Ministerio de Educación en la gestión 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2014.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, por los bienes que fueron dispuestos por el Ministerio de Educación en la gestión 2013.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la auditoría, toda la documentación generada en el proceso disposición de bienes del Ministerio de Educación como ser: Resoluciones Ministeriales, contratos de Transferencia, Actas de Entrega, Formularios de Salida de Almacenes y otros, así como la reglamentación y normativa vigente correspondiente que lo regulan.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Emergente de nuestra evaluación, se pudo establecer que en la gestión 2013 hubo un movimiento de 1.518 Bienes dispuestos por el Ministerio de Educación a diferentes entidades públicas a nivel nacional.

Por la evaluación de los mismos se pudieron establecer aspectos, que merecen su atención en busca de la mejora de los procedimientos de disposición de bienes en el Ministerio de Educación, estos aspectos los detallamos a continuación:

- 3.1. Consulta interna de identificación no realizada
- 3.2. Falencias en el procedimiento de disposición – COMODATO
- 3.3. Falencias en el procedimiento de disposición – Transferencia a Título Gratuito
- 3.4. Activos fijos no cuenta con un registro y documentación de los bienes dispuestos
- 3.5. Bienes entregados a Unidades del Ministerio de Educación por Almacén Distribución

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión el Ministerio de Educación cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, por los bienes que fueron dispuestos en sus diferentes modalidades por la gestión 2013. No obstante, se han establecido observaciones y recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

La Paz, 23 de diciembre de 2014